



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Pago Directo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Yeison Ramírez Correa
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00325 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra la presente solicitud, se deja a disposición de la parte interesada en secretaría para los efectos pertinentes.

De otro lado, no se accede a la cesión contenida en el anterior escrito por tratarse de una solicitud de aprehensión que establecen los artículos 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015 y no de proceso alguno.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

G. herrera

**Firmado Por:**

**Rafael Antonio Matos Rodelo  
Juez Circuito  
Civil 005  
Juzgado De Circuito  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f7af76ea36611263a77c0e438c5e7accde205da26452757201f7a97470ea7cc7**

Documento generado en 08/09/2021 03:32:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**